


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**GS-2023-0212357/DITRA - GUTAH**

Bogotá D.C., 29 noviembre de 2023

Señor Coronel  
 OSCAR ANDRES LAMPREA PINZÓN  
 Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional  
 Calle 13 N° 18-24 Estación Tren de la Sabana  
 Bogotá D.C.

**ASUNTO:** Informe de supervisión de la orden de compra No. 119599

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO  X  O FINAL    


**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	<b>10/11/2023</b>	<b>Hasta</b>	<b>28/11/2023</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-021132-DITRA del 29-11-2023, el señor Capitán LUIS CARLOS TRUJILLO ORTIZ, obrando en calidad de Jefe Grupo Contratos DITRA, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Teniente Coronel JOHAN MANUEL BORDA PASAJE.

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual durante la vigencia de la orden de compra.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 0

**Información del contrato u orden de compra**

<b>Orden de compra</b>	119599
<b>Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra</b>	"ADQUISICIÓN EN GRANDES SUPERFICIES DE JUGUETES PARA LOS HIJOS DEL PERSONAL QUE INTEGRA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE NIVEL CENTRAL".
<b>Contratista</b>	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A
<b>Representante legal</b>	JULY ANDREA MENDEZ SIERRA
<b>Valor inicial del contrato u orden de compra</b>	\$ 14.671.986 M/CTE
<b>Valor adiciones del contrato u orden de compra</b>	No aplica
<b>Valor total del contrato u orden de compra</b>	\$ 14.671.986 M/CTE
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	28/11/2023
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra</b>	10 de noviembre de 2023
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)</b>	28 de noviembre de 2023
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	No aplica
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	No aplica
<b>Adiciones</b>	No aplica
<b>Modificatorios</b>	No aplica
<b>Prorrogas</b>	No aplica
<b>Otros</b>	No aplica

**1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

**1.1 Acciones adelantadas:**

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- El día 10 de noviembre del 2023, se genera la orden de compra No. 119600 donde se solicitan la juguetería para los hijos de la Dirección de Tránsito y Transporte.
- El 20 de noviembre del 2023, se reciben los juguetes a satisfacción.
- Mediante Acta Recepción de bienes No. 8 de fecha 20/11/2023, se ingresan los juguetes al almacén de la Dirección de Tránsito y Transporte.
- El día 22/11/2023 se genera la factura por parte de la empresa, con el fin de ser pagada dicha factura

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

ITEM	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	Sin novedad

### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	DESCRIPCIÓN	EAN	CANTIDAD	PRECIO
1	JUEGO DIDACTICO TAPETES MAGICOS DE NUMEROS	1279601	66	\$ 134.946
2	AUDIFONO MAXELL	1287739	51	\$ 113.050

### 2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No aplica


## 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 18 días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando 00 días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

## 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Según el literal G. Facturación y Pago de la cláusula X. Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC :

- La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es auto-retenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o 10 soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.
- La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.
- El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas.
- Colombia Compra Eficiente tiene la facultad de suspender el registro en la TVEC de las Entidades Compradoras en las siguientes circunstancias, pues tal incumplimiento afecta la confianza de los Usuarios en la TVEC: (i) cuando estén mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

más; o (ii) cuando hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cuatro (4) oportunidades en un mismo año.

**Nota:** el contratista deberá cumplir con la normatividad vigente en el tema de facturación electrónica siempre y cuando cumpla con los parámetros establecidos por la Ley.

El Pago se hará a la siguiente cuenta:

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 14.671.986.00	100%
Valor total de las entregas	\$ 14.671.986.00	100%
Valor total facturado	\$ 14.671.986.00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$0	0%
Valor pagado	\$ 14.671.986.00	100%
Valor pendiente de entrega	\$0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	\$ 14.671.986.00	Del 22/11/2023	\$ 14.671.986.00	001-174682	\$ 0	-	-

#### 4.2 Entrada de Bienes


Acta Recepción de bienes No. 4

#### 5. RECOMENDACIONES

se llevó a cabo la "adquisición en grandes superficies de juguetes para los hijos del personal que integra la Dirección de Tránsito y Transporte Nivel Central".

#### 6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u>    </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente;



Firma \_\_\_\_\_  
 Teniente coronel **JOHAN MANUEL BORDA PASAJE**  
 Jefe Talento Humano DITRA  
 Supervisor orden de compra No. 119600  
 Correo electrónico: johan.borda@correo.policia.gov.co  
 No. Celular: 323.875.0711